agenda

Mujeres para la Incidencia

trabajadoras y sindicalistas

Fortalecimiento de las organizaciones sindicales y articulación de fuerzas: Romper con el esquema individualista y sectorial que tienen las organizaciones, impulsando la articulación de las distintas agrupaciones y gremios, para promover la solidaridad entre mujeres, trabajar con perspectiva de género e instalar las experiencias de lucha por los derechos y la igualdad de las mujeres trabajadoras en todas las organizaciones sindicales.

Mayor formación, educación y capacitación: Incentivar la promoción cultural y educativa de las mujeres trabajadoras creando foros interdisciplinarios e interinstitucionales, en los que se capacite en derechos laborales, sindicales y profesionales desde un enfoque de género, contribuyendo así a crear más conciencia sobre los derechos y las obligaciones laborales de las mujeres trabajadoras. Es necesario además incluir a los varones en las capacitaciones en género y derechos de las mujeres, para sensibilizarlos sobre estos temas.

Cumplimiento de leyes laborales: Exigir al Estado el cumplimiento y la difusión de las leyes laborales, acuerdos y convenios internacionales, sobre todo el Convenio 156/OIT, que establece la igualdad de oportunidades y responsabilidades familiares y laborales entre mujeres y hombres. Monitorear constantemente desde las organizaciones y sindicatos el cumplimiento de la legislación vigente y de las demandas de las organizaciones sindicales.

Cumplimiento del salario mínimo legal y ampliación del seguro social y jubilatorio: Ajustar el salario mínimo al costo de vida real e impulsar acciones para extender a más trabajadoras el seguro social y jubilatorio.

Pleno cumplimiento de la protección legal específica para mujeres: Garantizar el pleno cumplimiento de las leyes de maternidad, embarazo, lactancia y de estabilidad laboral para las madres trabajadoras.

trabajadorasysindicalistas

Valorización de las trabajadoras domésticas: Instalar en la agenda pública el debate acerca de la situación discriminatoria y los maltratos que sufren la mayoría de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico. Para ello se debe incentivar desde las organizaciones sindicales la sensibilización y concientización de que ellas son sujetos de derecho al igual que los demás trabajadores y trabajadoras de otros sectores.

Cambio de ley discriminatoria para trabajadoras domésticas: Promover la modificación de leyes discriminatorias, comenzando por extender el pago del salario mínimo y seguro social a todas las trabajadoras domésticas, así como la jornada de trabajo diaria, el descanso semanal, etc.

Fortalecimiento de autoestima y toma de conciencia: Propiciar y fortalecer la autoestima de las mujeres trabajadoras, destacando el papel fundamental que cumplen en lo productivo y reproductivo, para que las mismas mujeres y la sociedad reconozcan y valoren su trabajo. Así también, tomar conciencia de la igualdad entre mujeres y hombres apuntando a cambios culturales en la población.

Denuncias de violencia doméstica e intrafamiliar: Promover a nivel policial y judicial la denuncia de hechos de violencia doméstica e intrafamiliar que sufren las mujeres y sus hijas e hijos por parte de sus padres, padrastros u otros familiares. En este marco es necesario trabajar en la concientización de los hombres para que no ejerzan violencia en su familia.

Castigos a la violencia y al acoso sexual en el trabajo: Exigir el castigo ejemplar para acosadores que se aprovechan de la necesidad de empleo de las trabajadoras y trabajadores y hacen uso de la violencia en el ámbito laboral, resguardándose en el cargo o posición que ocupan.

Políticas públicas de empleo con perspectiva de género: Reclamar al Estado políticas de empleo que eliminen la precarización del trabajo de las mujeres y garanticen el acceso al trabajo decente (empleo pleno, salario digno, seguridad social), así como también demandar políticas públicas que concilien la vida laboral y doméstica de las mujeres, la redistribución del trabajo doméstico entre mujeres y hombres y el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres.

mujeres trabajadoras y sindicalistas

Participantes: Agueda Giménez, Alicia Giménez, Amalia Romero, Ana Luz Giménez, Angèlica Roa, Carmen Irala, Claudia Bello, Cornelia Sosa Pereira, Dady Orué, Dionisia Osorio, Dora Alonso, Elida Jara, Eugenia Amarilla, Evangelina Vargas, Gladys Lugo, Graciela Meza, Hermenegilda de Solís, Lourdes Gutiérrez, Malena Viedma, Maria Cristina Diaz, Maria Emilia Alvarenga, Marta Amarilla, Marta Dora Peralta, Mirian Fidelina Alegre, Natividad Corrales, Nilsa Caballero, Nilsa Digalo, Ninfa Martinez, Norma Noguera, Odina Lezcano, Ramona Chávez, Rita Álvarez, Sonia Leguizamón, Teresa Arias, Teresa Chávez, Teresita Franco, Vilma de Bordón y Zila Cabrera.

Organizaciones participantes: Asociación de Trabajadoras del Servicio Doméstico (ATSD), Asociación Paraguaya de Enfermeras (APE), Asociación de Vendedores Ambulantes de Comestibles del Microcentro y Afines (Avican), Central General de Trabajadores (CGT), Central Nacional de Trabajadores (CNT), Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT - A), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Sindicato de Trabajadores del Hospital Neurosiquiátrico (Sitrahn), Federación de Trabajadores Bancarios (Fetraban), Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (Sintradop), Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones (Sinattel), Sindicato Nacional de Obreros Metalúrgicos y Afines (Sinoma), Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Villa Hayes (Sintramuvh), Unión Nacional de Educadores - Sindicato Nacional (UNE - SN).

* No todas las participantes son integrantes de organizaciones.

Asunción, martes 4 de noviembre de 2008

Este material forma parte de la "Agenda de mujeres para la incidencia"

Editor
(c) Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Cerro Corá 1426 entre Pai Pérez y Perú - Asunción
Teléfonos: 225 000 / 204 295
Fax: 213 246
E-mail: cde@cde.org.py
Web: www.cde.org.py

Apoyan
Centro Cooperativo Sueco (SCC)
y la Agencia Intereclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO) de Holanda

CENTRO COOPERATIVO SUECO

XYXY
igualdad de género

icco